

COMUNICADO

El derrame Esmeraldas por rotura del SOTE: un Ecocidio que no puede quedar impune.

El Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES) expresa su profunda preocupación y condena enérgicamente el ecocidio provocado por el derrame de petróleo en Esmeraldas, el cual ha contaminado gravemente los ríos Viche y Caple, poniendo en peligro la vida de miles de personas, devastando ecosistemas y afectando gravemente el derecho humano al agua.

Este es uno de los mayores derrames petroleros accidentales en la historia del país, *comparable al desastre causado por Texaco durante más de dos décadas*, un crimen socioambiental cuyas responsabilidades penales deben ser plenamente esclarecidas y sancionadas. Este ecocidio no es un hecho aislado, sino el resultado directo del debilitamiento de la institucionalidad estatal, la falta de control y regulación ambiental, y el desmantelamiento de las capacidades del Estado debido a la austeridad fiscal.

RESPONSABLES DIRECTOS Y POLÍTICOS DEL ECOCIDIO

El **Gobierno de Daniel Noboa**: Mientras el país enfrenta esta crisis ambiental sin precedentes, el gobierno ha demostrado más interés en hacer campaña electoral y perseguir a la oposición que en asumir su responsabilidad de gobernar. La falta de inversión pública en infraestructura crítica y en el fortalecimiento de las instituciones encargadas del control ambiental han sido factores determinantes en este ecocidio.

Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: quienes debían activar el Plan de Emergencia y Contingencia, ejecutar acciones de contención con barreras y diques, coordinar tareas de limpieza, monitoreo y remediación y han fallado; además de evaluar la calidad del suelo y garantizar el suministro de agua potable en las zonas afectadas.

Petroecuador: Como operador del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), Petroecuador tiene la obligación de garantizar el mantenimiento y la seguridad del ducto. Este derrame es consecuencia directa de la falta de inversión en infraestructura, mantenimiento y monitoreo, ausencia de medidas preventivas ante deslizamientos de tierra y una respuesta tardía e ineficaz.

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica: Esta institución, que debería velar por la protección de los recursos naturales y los derechos ambientales, ha sufrido un grave debilitamiento en sus capacidades de fiscalización y respuesta. Las políticas de austeridad han reducido los recursos destinados a la prevención y monitoreo ambiental, lo que ha permitido que fallas estructurales como las que causaron este derrame queden sin atención oportuna.

Las empresas subcontratadas: Si se confirma que empresas privadas estaban a cargo del monitoreo y mantenimiento de la infraestructura del SOTE, exigimos que se revele qué compañías estaban involucradas y qué fallas cometieron en la prevención de este ecocidio.

RESPONSABILIDAD PENAL POR ECOCIDIO

Recordamos que el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en su *Artículo 251 (Delitos contra el ambiente)*, sanciona con hasta 3 años de prisión a quienes, por acción u omisión, contaminen el agua, el suelo o el aire de forma que genere daño grave a la salud de las personas o a los ecosistemas. Exigimos a las autoridades judiciales que actúen conforme a derecho y lleven ante la justicia a los responsables de este crimen ambiental.

CONSECUENCIAS DEL ECOCIDIO: UNA CRISIS HUMANITARIA Y AMBIENTAL

- Más de 500,000 personas afectadas por la contaminación de fuentes de agua, poniendo en peligro la salud y el acceso a recursos básicos.
- Destrucción de la fauna y flora de los ríos Viche y Caple, generando un impacto ecológico irreversible en la biodiversidad de Esmeraldas.

- Comunidades indígenas, campesinas y pescadores gravemente afectadas, con pérdidas económicas incalculables y sin garantías de reparación inmediata.
- La recuperación del ecosistema podría tardar más de una década, mientras el Estado ecuatoriano no cuenta con planes claros ni compromiso real para restaurar las zonas afectadas.

NUESTRAS EXIGENCIAS

- Declaración inmediata de emergencia ambiental y social en Esmeraldas, con medidas urgentes para abastecer de agua potable a las comunidades afectadas y proteger la salud de la población.
- Juicio y sanción penal a los responsables de este ecocidio, incluyendo altos funcionarios de Petroecuador, los Ministerios de Energía y del Ambiente, y el gobierno de Daniel Noboa.
- Indemnización inmediata para las comunidades afectadas y un plan de recuperación ambiental con participación directa de las poblaciones locales.
- Auditoría independiente a Petroecuador y a las empresas subcontratadas para determinar responsabilidades y evitar futuros desastres.
- *Fin al desmantelamiento de la institucionalidad estatal que ha permitido que fallas en la regulación, control e inversión pública conduzcan a crisis como esta.*

Este no es un “accidente”, sino el resultado predecible de un Estado debilitado, una administración ausente y una política de austeridad que ha dejado sin protección a las comunidades y al ambiente. No permitiremos que la impunidad se imponga.

19 de marzo de 2025
Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES)